

CONVOCATORIA DE 04 de Septiembre de 2025 UNA (1) PLAZA FIJA DE AUXILIAR

Reunido válidamente el órgano de selección a 16 de Octubre de 2025, una vez realizadas las pruebas (cultura general, práctica e idioma), se ha destacado que la pregunta 10 del examen de cultura general es errónea, no habiendo respuesta correcta.

En este caso esa pregunta se valorará como correcta para todo participante en el proceso.

Esta resolución no es recurrible por ser un acto intermedio de mero trámite cuyo objetivo es convocar en lugar y hora a la entrevista. La posterior resolución provisional de calificaciones dispondrá de trámite de alegaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Montreal a 16 de Octubre de 2025.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

David de Tena Hurtado